



## **RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS FINAL** **GESTIÓN 2023**

Oruro, 29 de febrero de 2024

### 1. IDENTIFICACIÓN

SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO ORURO  
Ente Gestor de la Seguridad Social de Corto Plazo

#### 1.1. DIRECTORIO

Presidente: M. Sc. Ing. Augusto Medinaceli Ortiz  
Director: M. Sc. Lic. Víctor Hugo Verástegui Mendoza hasta el 21/06/2023  
Directora: Dra. Sonia Lieberman Galleguillos  
Director: Sr. David Rojas Saravia

#### 1.2. PERSONAL EJECUTIVO

Gerente General:	Mgr. Lic. Manuel Sangüeza Guzmán
Gerente Servicios Salud a.i.:	Dr. Dante Rodríguez Espinoza
Gestor de Calidad:	Dra. Tania Guzmán Zegarra
Jefe de Laboratorio:	Dra. Brenda Apaza Condori
Regente de Farmacia:	Dra. Marlene Alarcón Escobar
Jefe de Enfermeras:	Lic. María Luisa Belzu Llave
Jefe Depto. Financiero:	Lic. Iver Mendoza Nina
Jefe Depto. de Seguros:	Lic. Rafael Calizaya Lucana
Jefe Depto. Administrativo:	Lic. José Salvatierra Mamani
Jefe de Recursos Humanos:	Lic. Hugo De La Riva Rendón
Asesora Legal:	Abg. Lourdes A. García Sangüeza
Auditora Interna:	Lic. Esther Ocaña Tangara



### 1.3. SERVICIOS HABILITADOS POR LA ASUSS (19)

Consulta Externa Medicina Interna	Servicio de Emergencia
Consulta Externa Traumatología	Hospitalización
Consulta Externa Ginecología	Bloque Quirúrgico
Consulta Externa Pediatría	Bloque Obstétrico
Consulta Externa Odontología	Esterilización
Farmacia	Enfermería
Laboratorio	Terapia Intensiva Adultos
Fisioterapia	Terapia Intermedia Neonatal
Servicio de Rayos X	Hemodiálisis
Servicio de Ecografía	

## 2. RESUMEN EJECUTIVO

El Seguro Social Universitario de Oruro fue creado mediante Decreto Supremo N° 13044 del 7 de noviembre de 1975, constituyéndose en una institución de servicio social, de derecho público con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión técnica – financiera y administrativa, que funciona como ente gestor del Sistema Nacional de Salud en favor del personal docente, administrativo y jubilados de la Universidad Técnica de Oruro, además del personal médico, administrativo y jubilados del Seguro Social Universitario y otras instituciones afiliadas.

El Seguro Social Universitario como ente gestor otorga las prestaciones de la Seguridad Social de Corto Plazo en especie y en dinero para proteger la salud de los riesgos y contingencias que pudiere causar daño al titular del derecho y su grupo familiar: i) En especie: son los servicios necesarios para proteger la salud, como ser los programas de educación, prevención, la atención médica, farmacéutica, exámenes complementarios, hospitalización y otros, ii) En dinero: Los subsidios por incapacidad temporal que se otorga a los asegurados y otros.

Los regímenes de la Seguridad Social de Corto Plazo se financian con los aportes patronales de la Universidad Técnica de Oruro y de las otras empresas afiliadas a partir de la promulgación de la Ley N° 924 de 15/04/1987 y su Decreto Supremo Reglamentario N° 21637 de 25/06/1987, mismos que financian la otorgación de prestaciones en especie y dinero de los Seguros de Enfermedad, Maternidad y Riesgos Profesionales de Corto Plazo.

La Seguridad Social ha establecido como norma básica para el sistema financiero del Régimen de Corto Plazo de la Seguridad Social Boliviana el Sistema de Reparto la norma que estipula el equilibrio económico entre los recursos financieros y las obligaciones a otorgar en una gestión anual.

### 2.1. MISIÓN

Somos un ente gestor de la seguridad social de corto plazo que realiza sus actividades según las disposiciones del Código de Seguridad Social otorgando a la población afiliada y a su grupo familiar los regímenes de enfermedad, maternidad, riesgos profesionales y atiende la demanda de la sociedad en casos de urgencia/emergencia.



## 2.2. VISIÓN

Ser un referente de la seguridad social de corto plazo con servicios habilitados, que brinde atenciones de salud oportunas con calidad y calidez ejecutando un modelo de administración eficiente que garantice la asistencia médica general, especializada, odontológica, quirúrgica, hospitalaria y la provisión de medicamentos.

## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los Objetivos Estratégicos plasmados en el Plan Estratégico Institucional PEI para el periodo 2021 – 2025 que rigen el accionar institucional son los siguientes:

OEI 1: Mejorar la otorgación de prestaciones de los regímenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales para lograr el bienestar de la población afiliada, protegiendo la salud y la vida.

OEI 2: Consolidar una administración transparente, eficaz y eficiente en el marco de la normativa vigente, que coadyuve a la atención en salud.

## 4. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

La ejecución presupuestaria en la gestión 2023 presenta los siguientes resultados:

- Recursos Bs25.252.751,15 que representa el 71,09%
- Gastos Bs22.575.572,15 que representa el 63,55%

En las partidas corrientes, se tienen los siguientes resultados:

- Recursos Bs22.258.413,97 que representa el 68,45%.
- Gastos corrientes Bs21.000.865,44 que representa el 84,06%.

## 5. EVALUACIÓN – POLICONSULTORIO SEGUNDO NIVEL

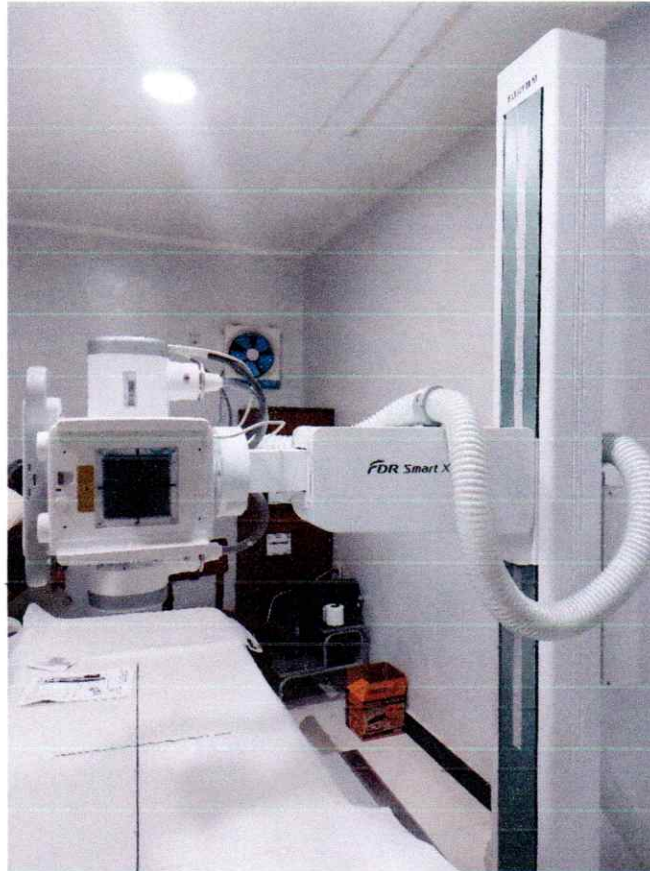
Por segunda vez, en el mes de mayo se afronta una nueva evaluación para garantizar la continuidad de los servicios de salud habilitados por la Autoridad de Supervisión de la Seguridad Social de Corto Plazo ASUSS en la gestión pasada y con la participación de todos los trabajadores de la Institución, se obtiene nuevamente una calificación de excelencia 98/100 como Policonsultorio de Segundo Nivel con diecinueve (19) servicios médicos que cumplen los requisitos exigidos en el Manual de Evaluación y Acreditación de Establecimientos de Salud de la Seguridad Social de Corto Plazo cumpliendo las disposiciones del Código de Seguridad Social, su Reglamento, el Decreto Supremo N° 3561 de 18/05/2018 y demás disposiciones legales en materia sanitaria.

## 6. ADQUISICIÓN EQUIPO DE RAYOS X

En cumplimiento al Plan Anual de Compras PAC 2023 con recursos propios y mediante el SICOES se adquirió un nuevo Equipo de Rayos X Estacionario Marca



FUJIFILM Modelo FDR Smart FGXR-C40S Industria Coreana con una inversión de Bs350,150.- (Trescientos cincuenta mil ciento cincuenta 00/100 Bolivianos).



## 7. CONCLUSIONES

En la gestión 2023 se han cumplido los objetivos institucionales y se han alcanzado los siguientes resultados:

- Población Afiliada protegida, en total 3561 asegurados, 1604 titulares que representan el 45% y 1957 beneficiarios el 55%.
- Infraestructura y equipamiento adecuado que garantiza la prestación de servicios de salud en los regimenes de enfermedad, maternidad y riesgos profesionales debidamente habilitados por la ASUSS.
- Implementación del Seguro Social Universitario Estudiantil SSUE durante nueve (9) meses desde abril a diciembre para todos los estudiantes universitarios matriculados en la gestión 2023.
- Campañas de Prevención en Enfermedades Renales y Próstata para asegurados mayores de 50 años con consultas médicas y exámenes de laboratorio en los meses de agosto, septiembre y octubre de la gestión 2023 en las tres (3) Postas de Salud ubicadas en la Facultad Nacional de Ingeniería, Facultad de Derecho y la Facultad de Ciencias Económicas, Financieras y Administrativas.

Oruro, 15 de febrero de 2024

  
Lic. Manuel F. Sangüeza Gasmán  
GERENTE GENERAL  
SEGURO SOCIAL UNIVERSITARIO